



Ajuntament de Calvià
Mallorca

ACTA ACLARATORIA DE SESIÓN DE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2) , DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2), PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO DE MANERA TEMPORAL, SUSTITUIR A PERSONAL QUE CONFORMA LA PLANTILLA MUNICIPAL CON RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO, O PARA CUBRIR DE MANERA EVENTUAL NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, CUANDO ÉSTAS NO PUEDAN CUBRIRSE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 74, 82 I 82 BIS DE LA LEY 3/2007, DE 27 DE MARZO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CAIB.

En la acta de la Comisión Técnica de Valoración, se hizo constar que se había procedido a la Resolución de una alegación y publicación de la valoración de méritos. Señalando textualmente:

“Con carácter previo, se ha procedido a la resolución de una de las alegaciones, que si bien fue presentada en tiempo forma, la Comisión no tuvo constancia de la misma, no siendo atendida. Se ha procedido, como en las demás a dar respuesta telemática a la persona interesada, si bien la Comisión Técnica de Valoración **ratifica el resultado del supuesto práctico publicado**”.

Procediendo a la publicación del resultado de la valoración de méritos de los aspirantes que resultaron APTOS/AS.

El Presidente del Tribunal con la persona que formuló alegaciones, ha contactado telemáticamente así como le ha remitido la documentación que ha solicitado. Tras publicarse todos los resultados la misma persona ha remitido diversos correos electrónicos que, igualmente, han sido respondidos por el Presidente de la Comisión Técnica de Valoración.

C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100. a/e: calvia@calvia.com



CASTAÑER ALEMANY JUAN -
43092360C
30/09/2020



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Por medio de la presente acta, se procede a la subsanación de la emitida en fecha 16 de septiembre de 2020, en el siguiente sentido:

Con carácter previo, se ha procedido a la resolución de una de las alegaciones, presentada por D. Néstor García Muñoz-Moreno, que si bien fue presentada en tiempo forma, la Comisión no tuvo constancia de la misma, no siendo atendida. Se ha procedido, como en las demás a dar respuesta telemática a la persona interesada, si bien la Comisión Técnica de Valoración **ratifica el resultado del supuesto práctico publicado y que figura en el acta de 16 de septiembre de 2020.**

El Presidente



Ajuntament de Calvià
Mallorca

	EXPE. R.	CATA LA	TITOLS UNIV.	LLENGÜ ES EXTR.	CURSO S	ALTRES ACCION S	BEQUES	PUBLIC	TOTAL
GARCIA GARCIA, GEMMA	5,933	0,000	0,000	0,000	2,345	0,000	0,000	0,000	8,278
LANAO CORTÉS, MARGARIT A	4,175	0,000	0,000	0,000	1,595	0,650	0,000	0,000	6,420
LLABRÉS COMAMAL A, BEATRIZ	0,000	0,000	0,000	0,000	1,275	0,147	0,000	0,000	1,422
MARTÍNEZ GALIANO, EVA	8,411	0,000	2,330	1,000	4,045	0,000	0,000	0,000	15,786
ORTIZ BLANCO, ALBA	0,738	1,500	4,000	2,200	2,525	0,072	0,000	0,000	11,035
RIBOT MUÑOZ, FRANCISC A EVA	1,417	2,000	4,000	0,800	3,940	0,036	0,000	0,000	12,193
RIQUELME LUPIÁÑEZ, NOELIA	0,000	0,000	4,000	0,000	0,450	0,000	0,504	0,000	4,954
SÁNCHEZ GÁLVEZ,	0,000	0,000	2,000	0,800	4,495	0,039	0,000	0,000	7,334



Ajuntament de Calvià
Mallorca

MARÍA CARMEN									
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Contra la valoración de méritos se dispone de un plazo de TRES DÍAS para presentar alegaciones.

Presidente,

Fdo.: Juan Castañer Alemany